



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

Secretaría General 2014

ACUERDOS CONSEJO GENERAL EXTRAORDINARIO No. 3-2014 4 DE JULIO DE 2014

1. **SE RATIFICÓ**, la creación del Departamento de Derecho Procesal y reestructuración del Departamento de Derecho Público, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la siguiente manera:

FACULTAD: Derecho y Ciencias Políticas
DEPARTAMENTO: Derecho Procesal
AREA: Derecho Procesal
TITULO BASICO: Licenciatura en Derecho y Posgrado o Maestría o Doctorado en Derecho Procesal
MATERIAS: Que las Asignaturas del Departamento de Derecho Procesal quedarán estructuradas de la siguiente manera:

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CREDITO S	HORA TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS
DER.	430	Derecho Procesal Constitucional	2	2	-	2
DER.	470	Derecho Procesal Administrativo II (Procedimientos)	3	3	-	3
DER.	360ab	Derecho Procesal I (Gral. Y Civil)	3	2	2	4
DER.	460ab	Derecho Procesal II (Procesal Civil)	3	2	2	4
DER.	560ab	Derecho Procesal III (Procesal Penal)	3	2	2	4
DER.	565 ab	Práctica Forense I y II	3	2	2	4
DER.	568	Derecho Probatorio	2	2	-	2
DER.	578	Derecho Procesal Marítimo (electiva)	2	2	-	2
DER.	580b	Derecho Procesal Laboral	3	2	2	4

- Después de la aprobación del Departamento en Derecho Procesal tal como lo establece el estatuto en su artículo 17 acápite 9, el mismo entrará en vigencia dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Se recomienda que para la implementación del departamento, debe contar con un mínimo de tres profesores, los cuales deberán ser trasladados de otros departamentos siempre y cuando cumplan con los requisitos antes establecidos.

- El Departamento de Derecho Público quedará formalmente estructurado académicamente de la siguiente manera:

FACULTAD: Derecho y Ciencias Políticas

DEPARTAMENTO: Derecho Público

TITULO BASICO: Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CREDITOS	HORA TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS
DER.	100ab	Introducción al Derecho	3	3	-	3
DER.	100ab	Principios de Ciencias Políticas	3	3	-	3
DER.	230ab	Derecho Constitucional	3	2	2	4
DER.	270ab	Derecho Internacional Público I	3	2	2	4
DER.	235ab	Derecho Financiero	3	2	2	4
DER.	330ab	Derecho Administrativo	3	2	2	4
DER.	300	Política Económica I	3	3	-	3
DER.	335	Derecho Económico y de la Int. I	3	3	-	3
DER.	370ab	Derecho Internacional Público II	2	2		2
DER.	400ab	Filosofía del Derecho	3	3		3
C.P.	159	Hist. de las Ideas Políticas	2	2		2
DER.	140	Hist. Constitucional de Pmá.	2	2		2
SEM	320	Derecho Público	2	2		2
ECO.	500	Política Económica II	2	2		2
DER.	535	Der. Econ. y de la Integ. II	2	2		2

2. Se **RATIFICÓ** la creación del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, con sus respectivas áreas departamentales, de la siguiente manera:

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas

DEPARTAMENTO: Farmacia

AREAS: Básica, Farmacología y Farmacia Clínica

TITULO BASICO: Licenciatura, Posgrado, Maestría o Doctorado en Farmacia.

MATERIAS: Que las Asignaturas del Departamento de Farmacia quedarán estructuradas de la siguiente manera:

Otros Requisitos: Idoneidad Profesional en Farmacia.

1. Área Básica

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CREDITO S	HORA TEORICA S	HORAS LABORATORIO	TOTAL HORAS
FAR	120	Introducción a la Farmacia I	4	3	3	6
FAR	150	Introducción a la Farmacia II	4	3	3	6
FAR	215	Terminología y Cálculo Farmacéuticos	4	3	3	6
FAR	240	Evolución e Historia de la Farmacia	2	2	0	2
FAR	310	Análisis de Productos Farmacéuticos I	3	2	3	5
FAR	330	Análisis de Productos Farmacéuticos II	3	2	3	5
FAR	300	Bromatología I	3	2	3	5
FAR	325	Bromatología II	3	2	3	5
FAR	405	Fisicofarmacia I	5	4	3	7
FAR	435	Fisicofarmacia II	5	4	3	7
FAR	440	Farmacia Industrial I	3	2	3	5
FAR	505	Farmacia Industrial II	3	2	3	5

2. Área de Farmacología

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CREDITO S	HORA TEORICA S	HORAS LABORATORIO	TOTAL HORAS
FAR	315	Farmacognosia I	3	2	3	5
FAR	340	Farmacognosia II	3	2	3	5
FAR	320	Toxicología	3	2	3	5
FAR	400	Farmacología I	5	4	3	7
FAR	430	Farmacología II	5	4	3	7
FAR	335	Química Medicinal I	3	3	0	3
FAR	410	Química Medicinal II	3	3	0	3
FAR	500	Biofarmacia	4	2	6	8

3. Área de Farmacia Clínica

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CREDITOS	HORA TEORICAS	HORAS LABORATORIO	TOTAL HORAS
FAR	345	Deontología y ética Farmacéutica	2	2	0	2
FAR	350	Práctica Farmacéutica	3	2	3	5
FAR	415	Salud Pública I	3	3	0	3
FAR	445	Salud Pública II	3	3	0	3
FAR	425	Farmacia Hospitalaria I	4	2	6	8
FAR	455	Farmacia Hospitalaria II	4	2	6	8
FAR	420	Prescripciones I	5	2	9	11
FAR	450	Prescripciones II	5	2	9	11

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**

✉ tamara